OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.8601738 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ELIZABETH EUGENIA DURÁN RIOS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO OTROSÍ AL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PERSONALES

CONSIDERACIONES: 1*. Que el 27 de noviembre de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en el programa de titulada CAMPESENA programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Especialidad AMBIENTAL." **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 16 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/CTE. ($3.526.291). 4.-** Que El Contratista solicitó modificar la cuenta de ahorros registrada para el pago por motivos personales. **5.** Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno mediante correo electrónico de fecha 28 de noviembre del 2025 a la presente solicitud y recomiendan su trámite **6.** Se informa que al momento de realizar la actualización de la cuenta bancaria en el cuestionario del SECOP II, no fue posible completar el proceso, debido a que el sistema presenta un error en la fecha de terminación del contrato. Actualmente, el contrato aparece registrado con fecha de terminación 16 de diciembre del año 2024, cuando en realidad corresponde al 16 de diciembre del año 2025. Dicha inconsistencia impide que la plataforma permita la actualización de la información bancaria, ya que el SECOP bloquea cualquier modificación mientras persista el error en la fecha de terminación teniendo en cuenta que esta hace parte de la información estructural del contrato y queda bloqueada para edición una vez es publicado el proceso. Por tal motivo, el SECOP II impide realizar ajustes tanto en el módulo 1 – Información General como en la actualización de datos asociados**. 7.-** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente**: CLÁUSULA PRIMERA:** modificar el cuestionario del contrato electrónico en el módulo 1. – INFORMACIÓN GENERAL "– fecha de terminación: 16 de noviembre del 2025 **CLÁUSULA SEGUNDA:** Para efectos de los pagos derivados del presente contrato, el contratista registra como medio de pago la **Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 91294565006**, información correspondiente a la vigencia 2025. **CLÁUSULA TERCERA**. Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia permanecerán indemnes. **CLAUSULA CUARTA**. - PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA**: Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II**. CLÁUSULA SÉPTIMA**: El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP*

Enlace público:

https://community.se cop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43463037&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Jose De Jesus De La Hoz Diaz– Apoyo Contratación CAAG